

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2014-13-08-01-PS/N.-

CONTRATO DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
OLICITADOS POR EL ABOGADO CARLOS CHAVEZ CHICA
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
(SEÑORA MARIA REYES CEDEÑO).-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

FEBRERO 06 DEL 2014.-

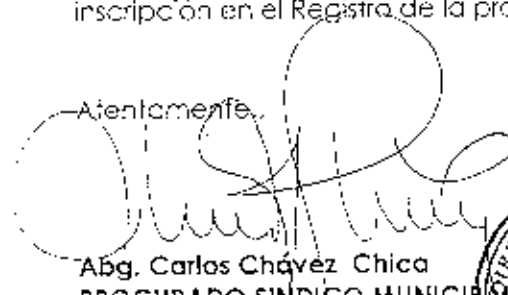
NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa C.
E-mail: jorgeguanoluisa@gmail.com



De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sirvase Protocolizar los documentos correspondiente a la Señora **REYES CEDEÑO MARIA ALEXANDRA**, portador de la cedula de ciudadanía 13062/873-8, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Torquí de Cantón Manta, signado con la **MZ. 21-D LOTE 24**, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**; 8m.- lindero con Avenida # 15, **ATRÁS**; 8,00m.-lindero con Lote # 07, **COSTADO DERECHO**; 18,00m.- lindero con Lote # 23, **COSTADO IZQUIERDO**; 18,00m.- lindero con Lote # 25.- **ÁREA TOTAL**: 144m2. **CLAVE CATASTRAL**: 3-23-47-24-000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N°. 006-ALC-M-JEB, del 26 de Diciembre del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 15 de enero del 2014 bajo el número de inscripción 2 del Registro de Planos, autorizado en la Notaria Primera de Manta el 9 de enero del 2014, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente,


Abg. Carlos Chávez Chica
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Regis. No. 13-2001-44 Foro de Abogados



DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, FEBRERO 06 DEL 2014 (MARIA REYES CEDEÑO, URBIRRIOS II). EL NOTARIO.-

.....
Abg. Jorge Guzmán
Notario Público Primera
Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2014

1401

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP,
certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los)
siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito
el acto o contrato **ADJUDICACIÓN** en el Registro de COMPRA VENTA
con el número de inscripción 866 celebrado entre:([REYES CEDENO
MARIA ALEXANDRA en calidad de ADJUDICATARIO], [GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA en calidad de
ADJUDICADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha
Actos	
=====	=====
Listado de bienes Inmuebles	
3234724000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	44318 ADJ(1)

DESCRIPCIÓN:

ADJ =ADJUDICACIÓN

1.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



3234724

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

SECRETARÍA DE FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de persona que se le CERTIFICA: Que revisado el libro de la Tesorería Municipal, que contiene el registro de todos los recibidos ningún Título de Crédito pendiente de pago, ni de pago de impuestos, tasas y tributos Municipales a cargo de REYES CEDEÑO MARIA ALEXANDRA
Por consiguiente se declara que no es deudor de esta Municipalidad.

20

enero

14

Manta, _____ de _____ de _____

SE CERTIFICA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEEN NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.

Manta, veinte de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA

Roberto Mucias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



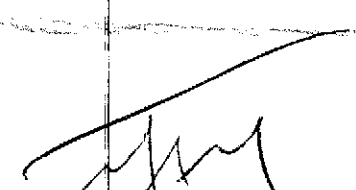


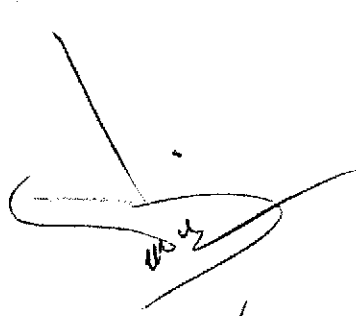
CERTIFICACIÓN

Los que suscriben **CERTIFICAN:** que la Sra. **REYES CEDEÑO MARIA ALEXANDRA** con cedula de identidad N° **130627873-8** ha cancelado el valor total del terreno ubicado en la **Ciudadela Municipal URBIRIOS – DOS** de la ciudad de Manta en la **Manzana A Lote # 25** siendo las medidas del lote entregado de 8 metros de frente por 18 metros de fondo.

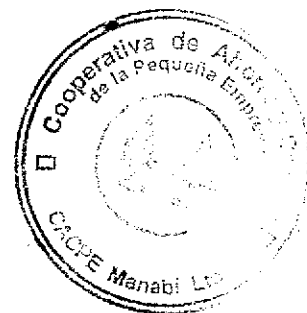
El interesado/beneficiario puede hacer uso de la presente certificación como a bien tuviere.

Portoviejo, 08 de Julio del 2009

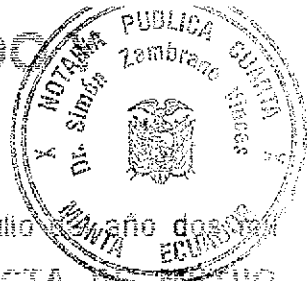

Ing. Marcos Espinoza Bravo
DIRECTOR DE PROMOCIÓN
SOCIAL Y DESARROLLO
COMUNITARIO


Arq. Milton de la Cadena Mantilla
VENDEDOR / PROMOTOR
URBIRIOS DOS.


Sr. Victor Andrade Granda
GERENTE COOPERATIVA
CACPE



ACTA DE MUTUO ACUERDO COMPROMISO



En la ciudad de Manta a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, comparecen, al otorgamiento de la presente ACTA DE MUTUO ACUERDO Y COMPROMISO, por una parte; la señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, por sus propios derechos, y, por otra parte la señora INES JACINTA REYES CEDEÑO, por sus propios derecho. Las comparecientes son Ecuatorianos mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, es posecionaria de un lote de terreno Ubicado en la ciudadela Municipal URBIRRIOS DOS, de la ciudad de Manta en la Manzana A lote numero 25 terreno que tiene ocho metros de frente por dieciocho metros de fondo; y la señora INES JACINTA REYES CEDEÑO, es posecionaria también un lote de terreno Ubicado en la ciudadela Municipal URBIRRIOS DOS, de la ciudad de Manta en la Manzana A lote numero 24 terreno que tiene ocho metros de frente por dieciocho metros de fondo.

SEGUNDA: Con los antecedentes anteriormente indicados La señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, declara que al momento de ubicarse en su lote de terreno por una equivocación involuntaria ella se posesiono y construyo una casa en el lote de terreno perteneciente a la señora INES JACINTA REYES CEDEÑO, por lo que mediante este ACTA de compromiso, acuerdan lo siguiente: que el terreno que pertenece a la señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, que es el Lote numero 25 de la Manzana A ubicado en la ciudadela URBIRRIOS DOS, a partir de esta fecha pasara a poder de la señora INES JACINTA REYES CEDEÑO, quien a su vez entrega su lote de terreno signado con el numero 24 de la Manzana A de la ciudadela URBIRRIOS DOS.

TERCERO: Las partes establecen que están plenamente de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas anteriores por lo que no tendrán nada que reclamar en lo futuro por este concepto.

Para constancia de lo aquí estipulado las partes estampan sus firmas al pie del presente documento junto con el señor Notario que da Fe.

Maria Alexandra Reyes C.

MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO
CC.N° 130627873-8

Ines Jacinta Reyes Cedeño

INES JACINTA REYES CEDEÑO
CC.N° 130873674-1

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

DOY FE: que las firmas y rubricas, estampadas en el Documento que antecede, corresponden a la señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía numero 130627873-8, la señora INES JACINTA REYES CEDEÑO, portadora de su cédula numero 130873674-1, firmas y rubricas que son autenticas según constan en sus documentos de identificación, Manta, Julio 27 del 2010.- EL NOTARIO.-

Mario Alexander Reyes C.

Ines Jacinta Reyes



Mario Alexander Reyes C.
Notario Público Manta
Manta - Manabí

NOTARIA GUARDA